



**Programa Erasmus+**  
**Acuerdo interinstitucional**  
**Acción clave 1**  
**Movilidad para el aprendizaje de los estudiantes y el personal de la enseñanza superior**  
  
**entre los Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa**  
**y terceros países no asociados al Programa**

Las instituciones<sup>[1]</sup> que se mencionan a continuación se comprometen a cooperar para el intercambio de estudiantes y personal en el contexto del programa Erasmus+. Este convenio es válido para los años de convocatoria Erasmus+ 2021-2027 en: **KA171**

Las instituciones se comprometen a una gestión sólida y transparente de los fondos que se les asignan a través de Erasmus+ y a respetar los requisitos de calidad del Programa, establecidos en la Carta Erasmus de Educación Superior<sup>[2]</sup> y en el presente Acuerdo.





Las instituciones acuerdan intercambiar sus datos relacionados con la movilidad de acuerdo con los principios del RGPD<sup>[3]</sup> y en consonancia con las normas técnicas de la Iniciativa de la Tarjeta Europea de Estudiante<sup>[4]</sup>, cuando esté disponible para la movilidad internacional en la que participen terceros países no asociados al Programa.

Las entidades de envío ubicadas en países de la UE/EEE deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones del artículo 46 del RGPD para todos los datos personales de los participantes intercambiados en el contexto de su movilidad con instituciones de países no pertenecientes a la UE/EEE sin una decisión de adecuación, a condición de que los derechos exigibles de los interesados y los recursos legales efectivos para los interesados estén disponibles en el tercer país respectivo. Los participantes deben ser informados de manera transparente sobre el nivel de protección de sus datos personales, si este es diferente de aquel en el que se encuentra la institución de envío.

### 1. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la institución (y departamento, si procede)	Código Erasmus o ciudad <sup>[5]</sup>	Datos de contacto <sup>[6]</sup> (correo electrónico, teléfono)	Sitios web
Vilniaus universitetas (Universidad de Vilnius)	LT VILNIUS01	Generalidades: infor@cr.vu.lt, +370 5 2687000 Oficina de Relaciones Internacionales – trs@cr.vu.lt, +370 5 2687049	Generalidades: <a href="http://www.vu.lt/en">www.vu.lt/en</a> Facultad/es: <a href="https://www.vu.lt/en/about-vu/structure/departments">https://www.vu.lt/en/about-vu/structure/departments</a> Catálogo de cursos: <a href="https://www.vu.lt/en/studies/exchange-students/courses-taught-in-foreign-languages">https://www.vu.lt/en/studies/exchange-students/courses-taught-in-foreign-languages</a>
Universidad De Los Lagos	CHI LAGOS	Generalidades: ulagos.cl +56 642333000 Oficina de Relaciones Internacionales - <a href="https://rrii.ulagos.cl/abouts-ulagos/nosotros/">https://rrii.ulagos.cl/abouts-ulagos/nosotros/</a> +56 64 233 3510	General: <a href="http://www.ulagos.cl">www.ulagos.cl</a> Facultad/es: <a href="https://www.ulagos.cl/acerca-ulagos/departamentosacademicos/">https://www.ulagos.cl/acerca-ulagos/departamentosacademicos/</a> Catálogo de cursos: <a href="https://admision.ulagos.cl/index.php/carreras">https://admision.ulagos.cl/index.php/carreras</a>

## 2. Cifras de movilidad por curso académico

Los socios se comprometen a actualizar los datos de movilidad, siempre que sea posible, a más tardar a finales de enero del curso académico anterior, de forma formal mediante una modificación del acuerdo interinstitucional. En caso de actualizaciones posteriores de los datos de movilidad, los socios también pueden acordar aceptar medios de comunicación informales (intercambios de correos electrónicos).

### Número de períodos de movilidad de estudiantes y personal

DE [Código Erasmus o ciudad de la institución de envío]	PARA [Código Erasmus o ciudad de la institución de acogida]	Área temática CÓDIGO CINE <sup>[2]</sup> (opcional)	Área temática NOMBRE (Opcional)	Ciclo de estudios [ciclo corto, 1º, 2º o 3º] (Opcional)	Número de periodos de movilidad			
					Movilidad Estudiantil [Especifique aquí el número total de estudiantes]	Movilidad Estudiantil [Especifique aquí el número total de meses]	Movilidad del personal [Especifíquese aquí el número total de funcionarios]	Movilidad del personal [Especifique aquí el número total de días]
LT VILNIUS 01	CHI LAGOS	0314	Estudios culturales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CHI LAGOS	LT VILNIUS 01	0314	Estudios culturales	N/A	N/A	N/A	1	9

### Información adicional opcional

por ejemplo, movilidad mixta, etc.

### 3. Habilidades lingüísticas recomendadas

La institución de envío, previo acuerdo con la institución de acogida, es responsable de prestar apoyo a sus candidatos designados para que puedan adquirir las competencias lingüísticas recomendadas<sup>[8]</sup> al comienzo del período de movilidad (véase también la sección 5 «Preparación y apoyo»).

Institución receptora  [Código Erasmus o ciudad]	Área temática  (Opcional)	Idioma de la instrucción 1	Idioma de la instrucción 2	Nivel recomendado	
				Movilidad Estudiantil  [Nivel mínimo recomendado en al menos uno de los idiomas: B1]	Movilidad del personal  [Nivel mínimo recomendado en al menos uno de los idiomas a impartir: B2]
LT VILNIUS01	todo	Inglés		N/A	CERF - B2
CHI LAGOS	todo	Español		N/A	CEFR – B2

Para obtener más detalles sobre las recomendaciones sobre el idioma de instrucción, consulte el catálogo de cursos de cada institución. Los enlaces al catálogo de cursos se encuentran en la primera sección.

### 4. Acuerdos de asociación: tasas y fondos de apoyo organizativo

De acuerdo con la Carta Erasmus de Educación Superior, los socios se comprometen a **no cobrar tasas adicionales** a los estudiantes:

- En relación con la organización o administración de su período de movilidad Erasmus+. Cualquier violación de esta norma por parte de los socios se pondrá en conocimiento de la Agencia Nacional y podrá dar lugar a la terminación de la participación en el proyecto vinculado al presente acuerdo interinstitucional, si no se adoptan medidas correctoras.
- Para la matrícula, la inscripción, los exámenes o el acceso a las instalaciones del laboratorio y la biblioteca. Sin embargo, se les pueden cobrar pequeñas tasas sobre la misma base que a los estudiantes locales por costos tales como el seguro, los sindicatos de estudiantes y el uso de material diverso.



Los socios acuerdan el siguiente uso y reparto de los fondos de apoyo organizativo (250 EUR/socio), incluida una lista de objetivos que ambos socios consideran prioritarios:

Uso y repartición del sistema operativo	Objetivos prioritarios
LT VILNIUS01	Seguro y visado para el personal (reembolso)
	Gastos bancarios por transferencias bancarias (pago de becas)
	Material de oficina

Uso y repartición del sistema operativo	Objetivos prioritarios
CHI LAGOS	Seguro y visado para el personal (reembolso)
	Gastos bancarios por transferencias bancarias (pago de becas)
	Material de oficina

En base a la movilidad implementada, se transferirán 250 EUR de apoyo organizacional a la cuenta de la Universidad De Los Lagos (CHI LAGOS).

Universidad De Los Lagos (CHI LAGOS)	Nombre del propietario de la cuenta:	Universidad de Los Lagos, (rut 70.772.100-6)
	Dirección del propietario de la cuenta:	Avda. Fuschlocher 1305, Osorno, Chile
	Nombre y dirección del Banco:	Banco Santander, Eleuterio Ramirez 902, Osorno, Chile
	Número de cuenta/ (IBAN):	5160800102 (Cuenta Corriente en Dólares)
	Código SWIFT (BIC):	BSCHCLRM



## 5. Divulgación y selección de participantes: calendario, procedimiento de solicitud y requisitos

- Los socios se comprometen a llegar a los participantes con menos oportunidades para fomentar su participación en el Programa y, cuando sea necesario, acordar una estrategia común para cumplir los objetivos indicativos de inclusión.
- Los socios se comprometen a llevar a cabo procedimientos de selección para las actividades de movilidad que sean justos, transparentes y documentados, garantizando la igualdad de oportunidades a los participantes elegibles para la movilidad. Las convocatorias deben ser públicas y debe existir un procedimiento de recurso. En ningún caso, los solicitantes y los participantes seleccionados incurrirán en gastos durante los procedimientos de solicitud y selección.
- En el caso de la movilidad de los estudiantes, los socios se asegurarán de que se tengan en cuenta otros elementos más allá del mérito académico para garantizar la participación de los estudiantes con menos oportunidades. Los criterios y procedimientos de selección deben comunicarse claramente en la convocatoria.

Las solicitudes/información sobre los estudiantes nominados deben llegar a la institución receptora a través de:

Institución receptora [Código Erasmus o ciudad]	Duración del plazo	Fecha límite <sup>[9]</sup>
LT VILNIUS01	Trimestre de invierno: del <b>5 de septiembre</b> al <b>23 de diciembre</b> Trimestre de primavera: del <b>1 de febrero</b> al <b>30 de junio</b>	Trimestre de invierno: <b>1 de junio</b> Trimestre de primavera: <b>15 de noviembre</b>
CHI LAGOS	Primer semestre: <b>marzo</b> al <b>30 de julio</b> Segundo semestre: <b>agosto</b> al <b>30 de diciembre</b>	Primer semestre: <b>30 de junio</b> Segundo semestre: <b>15 de enero</b>

La institución receptora enviará su decisión en un plazo de 2 semanas y a más tardar en 5 semanas.

Los socios se comprometen a disponer de un procedimiento de solicitud y selección justo, transparente, coherente y documentado descrito en sus respectivos sitios web y actualizado periódicamente, junto con los datos de contacto del departamento correspondiente:



<b>Procedimiento de solicitud</b>		
<b>Institución receptora</b> [Código Erasmus o ciudad]	<b>Datos de contacto</b> (correo electrónico, teléfono)	<b>Sitio web para obtener información</b>
LT VILNIUS01	Oficina de Relaciones Internacionales, skirmante.savickaite@cr.vu.lt, + 370 5 2687049	<a href="https://www.vu.lt/en/international-cooperation/erasmus-international-credit-mobility#nomination-application">https://www.vu.lt/en/international-cooperation/erasmus-international-credit-mobility#nomination-application</a>
CHI LAGOS	Movilidad Internacional, <a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a> , +56 64 2333510	<a href="https://rrii.ulagos.cl/abouts-ulagos/nosotros/">https://rrii.ulagos.cl/abouts-ulagos/nosotros/</a>

<b>Criterios de selección</b>		
<b>Universidad de Vilnius, LT VILNIUS01</b>		
<b>Requisito</b>	<b>Detalles</b>	<b>Sitio web para obtener información (opcional)</b>
Requisitos académicos	<b>Movilidad del personal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal permanente de la institución de envío</li></ul>	<a href="https://www.vu.lt/en/international-cooperation/erasmus-international-credit-mobility#nomination-application">https://www.vu.lt/en/international-cooperation/erasmus-international-credit-mobility#nomination-application</a>
Carta de motivación	<b>Movilidad del personal:</b> N/A	
Medidas de inclusión <sup>[10]</sup>	Información para los estudiantes/personal con discapacidades	<a href="https://www.vu.lt/en/studies/bachelor-and-integrated-studies/living-in-lithuania/studies-disability">https://www.vu.lt/en/studies/bachelor-and-integrated-studies/living-in-lithuania/studies-disability</a>
Otro:	<b>Movilidad del personal:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Carta preliminar de invitación/aceptación o contacto de la institución receptora;</li><li>- Plan preliminar de movilidad aprobado por la institución de envío</li></ul>	

Universidad de Los Lagos, CHI LAGOS		
Requisitos académicos	<b>Movilidad del personal:</b> - Personal permanente de la institución de envío	<a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a>
Carta de motivación	<b>Movilidad del personal:</b> N/A	
Medidas de inclusión <sup>[10]</sup>	Información para los estudiantes/personal con discapacidades	<a href="mailto:s.rodriguez@ulagos.cl">s.rodriguez@ulagos.cl</a>
Otro:	<b>Movilidad del personal:</b> - Carta preliminar de invitación/aceptación o contacto de la institución receptora; - Plan preliminar de movilidad aprobado por la institución de envío	<a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a>

## 6. Reparación y apoyo

La(s) institución(es) de educación superior(es) de un Estado miembro de la UE o de un tercer país asociado se compromete(n) a:

- Garantizar que los estudiantes sean conscientes de sus derechos y obligaciones, tal como se definen en la Carta del *Estudiante Erasmus+*<sup>[11]</sup>.
- Organizar viajes o proporcionar una prefinanciación de la subvención para reducir los **costos que los participantes deben cubrir por adelantado**, en la medida de lo posible.

Todas las Instituciones de Educación Superior involucradas se comprometen a las siguientes medidas de preparación y apoyo. La información y la asistencia pueden ser proporcionadas por los puntos de contacto y las fuentes de información que figuran en el cuadro que figura a continuación:





- La institución receptora guiará a los participantes móviles entrantes en la búsqueda de **alojamiento**, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Se considera una buena práctica utilizar la subvención individual para pagar el depósito de los dormitorios.
- Garantizar que los participantes móviles salientes estén bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluida la movilidad mixta, mediante la realización de actividades para alcanzar el nivel necesario de **competencia lingüística** y desarrollar sus **competencias interculturales**.
  - Prestar asistencia en relación con la obtención de **visados**, cuando sea necesario, para los participantes móviles entrantes y salientes, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y, si es necesario, utilizar los fondos del proyecto de la manera más inclusiva posible para cubrir parcial o totalmente los costes conexos.

Prestar asistencia relacionada con la obtención de **seguros**, cuando sea necesario, para los participantes móviles entrantes y salientes, de acuerdo con los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior y utilizar los fondos del proyecto de la manera más inclusiva posible para cubrir parcial o totalmente los costes conexos. La institución receptora informará a los participantes móviles de los casos en los que la cobertura del seguro no se proporcione automáticamente.

- La institución receptora informará sobre la existencia de la infraestructura pertinente y brindará apoyo a **los participantes entrantes con menos oportunidades**.
- Proporcionar **mecanismos adecuados de tutoría y apoyo** a los participantes móviles, incluidos los que buscan movilidad mixta, así como **integrar a los participantes móviles entrantes** en la comunidad estudiantil más amplia y en la vida cotidiana de la Institución.
  - Proporcionar a los participantes su **beca lo antes posible a su llegada**, incluyendo si es necesario un primer pago en efectivo, cheque o similar para evitar retrasos relacionados con la apertura de una cuenta bancaria.
- Las instituciones se comprometen a animar a los participantes a actuar como **embajadores del programa** Erasmus+ y a compartir su experiencia de movilidad, por ejemplo, proporcionando información sobre la existencia de redes de antiguos alumnos de Erasmus+, invitando a antiguos participantes a actividades de promoción, etc.



Medidas preparatorias y de apoyo	Institución [Código Erasmus o ciudad]	Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)	Sitio web para información y arreglos
Alojamiento	LT VILNIUS01	Coordinador Erasmus + KA171 skirmante.savickaite@cr.vu.lt +370 5 2687049	<a href="https://www.vu.lt/en/studies/bachelor-and-integrated-studies/living-in-lithuania/accommodation">https://www.vu.lt/en/studies/bachelor-and-integrated-studies/living-in-lithuania/accommodation</a>
	CHI LAGOS	Coordinador Difusión <a href="mailto:difusion.internacional@ulagos.cl">difusion.internacional@ulagos.cl</a> +56981573560	<a href="mailto:difusion.internacional@ulagos.cl">difusion.internacional@ulagos.cl</a>
Visado	LT VILNIUS01	diana.makeviciene@cr.vu.lt	<a href="https://www.vu.lt/en/studies/bachelor-and-integrated-studies/living-in-lithuania/visa-residence-permit">https://www.vu.lt/en/studies/bachelor-and-integrated-studies/living-in-lithuania/visa-residence-permit</a>
	CHI LAGOS	<a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a>	<a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a>
Seguro	LT VILNIUS01	Coordinador Erasmus + KA171 skirmante.savickaite@cr.vu.lt +370 5 2687049	<a href="https://keliauk.urm.lt/en/entry-to-lithuania/health-insurance">https://keliauk.urm.lt/en/entry-to-lithuania/health-insurance</a>
	CHI LAGOS	Coordinador Movilidad Internacional <a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a> +56981573560	<a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a>
Pago de subvenciones	LT VILNIUS01	Coordinador Erasmus + KA171 skirmante.savickaite@cr.vu.lt +370 5 2687049	<a href="https://www.vu.lt/en/international-cooperation/erasmus-international-credit-mobility#grants">https://www.vu.lt/en/international-cooperation/erasmus-international-credit-mobility#grants</a>
	CHI LAGOS	<a href="mailto:movilidad.internacional@ulagos.cl">movilidad.internacional@ulagos.cl</a> +56981573560 <a href="mailto:rrii@ulagos.cl">rrii@ulagos.cl</a> +56 (64) 233 3501	



## Reconocimiento

Las instituciones se comprometen a:

- Asegurar el reconocimiento de las actividades realizadas satisfactoriamente. *[Sírvanse especificar los instrumentos de reconocimiento que se utilizarán, por ejemplo, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos.]*

Universidad de Vilnius (LT VILNIUS01) –

[https://www.vu.lt/site\\_files/TPRS/blankai/Rules\\_for\\_sending\\_students\\_for\\_partial\\_study\\_period\\_VU.pdf](https://www.vu.lt/site_files/TPRS/blankai/Rules_for_sending_students_for_partial_study_period_VU.pdf)

Universidad de Los Lagos (CHI LAGOS) – N/A

- Garantizar que la movilidad de los estudiantes y del personal con fines educativos o de formación se base en un acuerdo de aprendizaje para los estudiantes y un acuerdo de movilidad para el personal validado de antemano entre las instituciones de envío y de acogida y los participantes móviles.
- Aceptar todas las actividades indicadas en el acuerdo de aprendizaje, o de acuerdo con los resultados de aprendizaje de los módulos completados en el extranjero, como automáticamente contabilizables para el título, siempre que hayan sido completadas satisfactoriamente por el estudiante móvil.
- Los socios se comprometen a tomar medidas para garantizar el reconocimiento de la movilidad de los estudiantes y el personal a su regreso, entre ellas:
  - o Proporcionar a los estudiantes móviles entrantes y a sus instituciones de envío transcripciones gratuitas. Los documentos deben estar en inglés o en el idioma de la institución de envío y contener un registro completo, preciso y oportuno de los logros al final del período de movilidad.
  - o La institución receptora emitirá una transcripción de registros a más tardar 3-4 semanas después de que haya finalizado el período de evaluación en la IES receptora.
  - o Proporcionar a los estudiantes en prácticas y al personal un certificado de las actividades realizadas. Se recomienda emitir un certificado hacia el final del período de movilidad.



## 7. Sistemas de calificación de las instituciones

Se recomienda que las instituciones receptoras proporcionen la distribución estadística de las calificaciones o que pongan la información a disposición a través de EGRACONS de acuerdo con las descripciones de la guía del usuario del ECTS<sup>[12]</sup>. La tabla facilitará la interpretación de cada calificación otorgada a los estudiantes y facilitará la transferencia de créditos por parte de la institución de origen.

Institución [Código Erasmus o ciudad]	EGRACONS [si corresponde]	Sitio web para obtener información
LT VILNIUS01	N/A	N/A
CHI LAGOS	N/A	N/A

## 8. Cualquier otra información relacionada con los términos del acuerdo (opcional)

CHI LAGOS deja constancia que se entiende incorporado al presente convenio la normativa interna existente en la Universidad de Los Lagos, en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito académico, la que será aplicable a estudiantes, académicos y/o terceros que participen de actividades organizadas o desarrolladas por la Universidad de Los Lagos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.369. La referida normativa interna se encuentra disponible en el sitio web institucional <https://www.ulagos.cl/prevencionacoso/>.

## 9. Rescisión del contrato

Cualquier disputa que surja o esté relacionada con este acuerdo se remitirá al jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vilnius y la Universidad de Los Lagos para su discusión y resolución dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se remita.



El presente contrato podrá rescindirse en cualquier momento por mutuo consentimiento de las partes por escrito o por ambas partes antes del 1<sup>de septiembre</sup> del curso académico siguiente. Los estudiantes o profesores que participen en el programa en el momento de la finalización podrán continuar hasta el final del período de movilidad acordado en curso.

**FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES (representantes legales)**

<b>Institución</b> [Código Erasmus o nombre y ciudad]	<b>Nombre, función</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma<sup>[13]</sup></b>
LT VILNIUS01	Dr. Artūras Vasiliauskas, Prorrector de Asociaciones		
CHI LAGOS	Sr. Oscar Garrido Álvarez, Rector y Representante Legal		



<sup>[1]</sup> Los acuerdos interinstitucionales pueden ser bilaterales o multilaterales en el caso de los consorcios de movilidad:

- Los acuerdos bilaterales tienen por objeto la cooperación entre una institución de educación superior situada en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa y otra institución situada en un tercer país no asociado al Programa
- Los acuerdos multilaterales tienen por objeto la cooperación entre un consorcio de movilidad de centros de educación superior situados en un único Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa y otro centro situado en un tercer país no asociado al Programa.

<sup>[2]</sup> [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/higher-education-charter\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/higher-education-charter_en)

<sup>[3]</sup> [https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/rules-business-and-organisations/principles-gdpr_en)

<sup>[4]</sup> [https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-student-card-initiative\\_en](https://ec.europa.eu/education/education-in-the-eu/european-student-card-initiative_en)

<sup>[5]</sup> Las instituciones de educación superior (IES) de los Estados miembros de la UE o de terceros países asociados al Programa deben indicar su código Erasmus. Las instituciones de educación superior de terceros países no asociados al Programa deben mencionar la ciudad en la que están ubicadas.

<sup>[6]</sup> Datos de contacto para contactar con el oficial superior a cargo de este acuerdo y de sus posibles actualizaciones.

<sup>[7]</sup> <https://circabc.europa.eu/sd/a/286ebac6-aa7c-4ada-a42b-ff2cf3a442bf/ISCED-F%202013%20-%20Detailed%20field%20descriptions.pdf>

<sup>[8]</sup> Para una comprensión más fácil y coherente de los requisitos lingüísticos, se recomienda utilizar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

<sup>[9]</sup> Especifique la fecha límite para cada semestre y, si es necesario, adaptese a un sistema trimestral.

<sup>[10]</sup> Las directrices de aplicación de la Estrategia de **Inclusión y Diversidad de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad** pueden consultarse aquí: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/implementation-guidelines-erasmus-and-european-solidarity-corps-inclusion-and-diversity\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/implementation-guidelines-erasmus-and-european-solidarity-corps-inclusion-and-diversity_en)

<sup>[11]</sup> La Carta del Estudiante Erasmus+ está disponible aquí: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/student-charter\\_en](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/applicants/student-charter_en)

<sup>[12]</sup> La guía del usuario del ECTS está disponible aquí: [https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide\\_en](https://ec.europa.eu/education/resources-and-tools/document-library/ects-users-guide_en)

<sup>[13]</sup> Pueden aceptarse copias escaneadas de firmas o firmas digitales en función de la legislación nacional